

DISEÑO DE LA FASE DE PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO
AUTOMOTOR DE JAMUNDI - GRUPO EMPRESARIAL TASPAS SAS, BAJO LA
RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

SANDRA MARCELA MORENO ORTEGA
JEISSON VALDERRUTEN LÓPEZ

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
FACULTAD DE SALUD
PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SANTIAGO DE CALI
2021

DISEÑO DE LA FASE DE PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO
AUTOMOTOR DE JAMUNDI - GRUPO EMPRESARIAL TASPAS SAS, BAJO
LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

SANDRA MARCELA MORENO ORTEGA
JEISSON VALDERRUTEN LOPEZ

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE ESPECIALISTAS EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Profesora
PATRICIA ANDREA MARTOS

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES
FACULTAD DE SALUD
PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SANTIAGO DE CALI
2021

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|------------------------|----|
| RESUMEN..... | 3 |
| PALABRAS CLAVE | 4 |
| ANTECEDENTES..... | 5 |
| ALCANCE..... | 7 |
| OBJETIVOS..... | 8 |
| JUSTIFICACIÓN..... | 9 |
| MARCO REFERENCIAL..... | 12 |
| MARCO CONTEXTUAL..... | 21 |
| METODOLOGÍA | 23 |
| RESULTADOS..... | 25 |
| CONCLUSIONES | 39 |
| RECOMENDACIONES..... | 40 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 41 |

RESUMEN

La gestión de las compañías actualmente está determinada por las condiciones de la globalización y la nueva visión organizacional; debido a que la competitividad empresarial es el medio por el cual permite que las organizaciones puedan crecer, desarrollarse y lograr su permanencia en el mercado y en el tiempo.

La competitividad es definida como la capacidad que tiene la empresa de generar un bien o servicio bajo condiciones de libre mercado, mejorando simultáneamente los ingresos reales de sus empleados y consecuentemente la productividad de sus empresas [1]

Por tanto, para alcanzar niveles óptimos de competitividad las empresas deben gestionar los diferentes procesos organizacionales, es decir, todo el componente estratégico donde tienen inversiones en recursos y personas, con el ánimo de disminuir los costos y riesgos inherentes al desarrollo de las actividades en el trabajo, de allí la necesidad de tomar medidas preventivas que puedan evitar incidentes, accidentes en el trabajo y enfermedades laborales causadas por las condiciones del entorno laboral. [2]

la implementación del SG-SST en Colombia, tiene como propósito prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores como objetivo de mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. [2]

Es por esto que la alta dirección del Centro de Diagnóstico Automotor de Jamundí Grupo Empresarial TASPASAS. contempla la necesidad de desarrollar un enfoque ordenado en la administración de sus riesgos operacionales no solo como una obligación al cumplimiento de los requisitos legales vigentes sino como la oportunidad de mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales.

PALABRAS CLAVE

Globalización, Salud Laboral, Sistemas De Gestión, Mejora Continua, Riesgos Laborales, CDA, SST.

ANTECEDENTES

En el año 2018 se realizó una investigación con el objetivo principal de realizar una propuesta de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en trabajo para la empresa TEMALTEC S.A de la ciudad de Medellín. Lo anterior se realizó a través de una metodología netamente cualitativa basada en la revisión documental y análisis de contenidos, permitiendo de explorar sucesos en un contexto natural organizacional; igualmente se tomó como base el proceso de la consultoría. La propuesta ganó relevancia porque permitió dar cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 emitido por el Ministerio de Trabajo para garantizar la vida, la integridad y la salud de los trabajadores que forman parte de esta; y a su vez, aporte los elementos necesarios para la prevención y mitigación de riesgos inherentes al trabajo que desempeñan sus colaboradores en el día a día. Al realizar el diagnóstico y analizar los resultados se encontró que la empresa TEMALTEC S.A reúne los requisitos mínimos del sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo obteniendo un resultado del 52% de cumplimiento. Mediante el proceso de la consultoría, se llevó a cabo proceso estructurado desde la iniciación, diagnóstico, hasta realización del plan de acción para que los directivos de la empresa continúen con la puesta en práctica e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). Se encontraron limitaciones especialmente en entrega de información por parte de los directivos encargados y el difícil acceso al gerente para dar a conocer los resultados del proceso. [3]

Por otro lado para el año 2019 se realizó una investigación con el objetivo de diagnosticar las condiciones iniciales y diseño de la fase de planeación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para muebles renacimiento de la ciudad de Cali, esta empresa al ser un establecimiento pequeño de comercio pequeño, no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, sumado al desconocimiento del SG-SST, los riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos el personal en su lugar de trabajo. La metodología para este trabajo está basada en el Decreto 1072 de 2015 para la aplicación del SG-SST, conociendo las condiciones iniciales y diseñando la fase de Planeación del Ciclo Deming (PHVA). Sus principales actividades y resultados fue establecer las medidas de intervención específicas de acuerdo a lo peligros y riesgos encontrados en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, se realizó la política

y los objetivos del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el fin de garantizar un compromiso con la gerencia y sus empleados, se planteó el plan de trabajo anual con el propósito de dar cumplimiento a las actividades planteadas con los objetivos, metas, recursos y controles y por último se dio cumplimiento a los estándares mínimos que se estipulan según la Resolución 0312 de 2019 el nivel de riesgo, la actividad económica y el número de empleados de la empresa. [4]

El centro internacional de formación de la organización internacional del trabajo (OIT) expidió un artículo el cual tiene como propósito explorar algunos de los retos más importantes de la formación en la seguridad y salud en el trabajo llamado una perspectiva internacional sobre la formación en materia de seguridad y salud en el trabajo especialmente en los países en desarrollo.

Su metodología es cualitativa, por como indica su propia denominación, tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno. Busca un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad; en este caso de las normas internacionales del trabajo y la formación en materia de los profesionales del SST. Sus principales aportes y razonamientos estén ligado a la regulación del contenido de la formación y de las competencias que los especialistas deben obtener al final del proceso de formación, los especialistas deben adquirir las habilidades necesarias para realizar las actividades preventivas encomendadas a las empresas para las que van a trabajar. Y por último se debe Restringir el reconocimiento legal de la formación proporcionada por los centros acreditados por la autoridad competente, tras un análisis de sus programas, sus medios de formación y el equipo de formadores.

Con este articulo nos damos cuenta que a pesar de que existe una organización mundial del trabajo con unos lineamientos que a nivel internacional hay que cumplir, aún existen muchos países desarrollos que no ven al SG-SST como un requisito y como una prioridad que beneficie no solo la productividad de la empresa sino también las condiciones laborales de un ambiente de trabajo seguro y saludable.

También nos permite conocer por medio de experiencias de algunos países que no importa los enfoques y las alternativas siempre se pueden observar mejoras notables en la capacidad de formación, en un periodo relativamente corto de tiempo para personas con responsabilidades en este tema y que sea a la vez eficaz y sostenible. [5]

ALCANCE

Con base en la resolución 0312 de 2019 referente a los estándares mínimos de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Grupo Empresarial TASPASAS (CDA Jamundí) y que mediante el presente proyecto se realice un diagnóstico de la empresa para planear el proceso de SST al mapa de procesos del Sistema de Gestión, y que permita contar con un plan de trabajo para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que se integre al SG de la empresa, para el personal interno. (Empleados por Contratación Directa y personal por prestación de servicios).

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar la fase de planeación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el Centro de Diagnóstico Automotor de Jamundí - GRUPO EMPRESARIAL TASPASAS, bajo la resolución 0312 de 2019.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar la evaluación inicial del sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo en el CDA Jamundí – Grupo Empresarial TASPASAS según la Resolución 0312 del 2019.
2. Elaborar la matriz de riesgos y peligros asociados a la Seguridad y salud en el trabajo, conforme a la resolución 0312 del 2019.
3. Construir el plan de mejoramiento para la implementación del sistema de gestión de SST del CDA Jamundí.

JUSTIFICACIÓN

Actualmente, las empresas se enfrentan al nuevo modelo de competitividad que requiere parámetros de producción flexibles, y ha llevado implementar estrategias, como la subcontratación de servicios, para la ejecución de ciertas actividades necesarias que no quieren asumir por ellos mismos. Esto, además, ha llevado a transformar el paradigma de gestión de recursos humanos, que se refleja en el cambio en la organización del trabajo a través de las formas de contratación [6]

Estos cambios que se están produciendo en el mundo del trabajo como consecuencia de la globalización, se han convertido en una de las principales preocupaciones de diferentes organismos como la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en Labor (EU-OSHA, acrónimo en inglés) (2002), ya que al modificar las relaciones laborales existentes entre el contratista y el trabajador, conseguir transformar las actividades de los procesos y procedimientos de SST dentro de la organización; aspectos que a su vez pueden afectar las condiciones de salud y bienestar de los trabajadores que laboran en organización o sector específico.

Indudablemente ante estos cambios se requiere del empoderamiento de los países en vía de desarrollo y de un papel protagónico como agentes de cambio, para así generar un conocimiento propio y acorde con su realidad, además que dé respuesta a sus necesidades en materia de procesos de trabajo, mercado, sostenibilidad y crecimiento del negocio, para lo cual se requiere responder a parámetros de calidad, productividad y de responsabilidad social empresarial.

Se sabe que el objetivo de las organizaciones es la producción; sin embargo, no se pueden desconocer los valores humanos y el respeto por los derechos de los trabajadores, es por ello que se requiere integrar la política y las acciones de SST a la gestión de las organizaciones [7]

Al revisar la literatura, se encuentra que antes de 2007 no existía un sistema de GSST estandarizado y reconocido en el mundo; por esta razón cada organización era necesario crear sus propios modelos o sistemas de gestión, dado que la complejidad de sus procesos de trabajo y sus necesidades [8] Esta situación se debe a que los esfuerzos de SST se han considerado acciones aisladas y se han centrado en aspectos técnicos, dejando de lado la organizacional y humano (Fernández, Montes y Vázquez, 2006); sin embargo, en las últimas décadas han

comenzado a considerar factores organizacionales, roles culturales y de gestión que juegan un papel clave en la generación de accidentes e incidentes [9]

Debido al escaso desarrollo teórico en este campo, es necesario generar reflexión y debate académico en torno al GSST, además de confrontar los modelos y directrices GSST existentes con el fin de identificar problemas a considerar y mejorar en el momento de su implementación dentro de las organizaciones.

El Centro de Diagnóstico Automotor de Jamundí - Grupo Empresarial TASPAS SAS se encuentra ubicada en la ciudad de Jamundí, valle del Cauca, creada por la asociación de varias familias del municipio de Jamundí, en el orden de sus iniciales Tejada, Aguirre, Sicacha, Peláez, Arcos, las cuales con patrimonio propio iniciaron la idea del primer y único Centro Diagnóstico Automotor en el municipio de Jamundí, esta empresa se dedica a la prestación de servicios de revisión técnica mecánica y de emisiones contaminantes como Centro de Diagnóstico Automotor.

Implementar el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo beneficiará a la empresa a través de la prevención de accidentes y enfermedades que se pueden generar a la exposición de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, además de disminuir las incapacidades laborales que puedan aparecer debido a los accidentes y enfermedades derivadas del trabajo.

El centro de diagnóstico automotriz de Jamundí se ha interesado en tener una evaluación inicial de las condiciones en las que se encuentra y de igual manera cumplir con la normativa vigente del Decreto 1072 de 2015 no solo para cumplir con un requisito de ley, sino también en asegurar las condiciones de salud y seguridad de sus trabajadores para evitar futuras consecuencias de la exposición a peligros y riesgos que provoquen accidentes y enfermedades profesionales.

No contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SG-SST) establecido tendría un impacto negativo en la seguridad y salud de sus trabajadores, quienes hacen su mejor esfuerzo para cumplir con sus respectivas funciones laborales, además de lo que establece la ley. La protección de los trabajadores independientemente de su trabajo, cargo y tipo de contrato con el fin de hacer valer sus derechos a la salud, integridad física y psíquica y promover condiciones dignas en las empresas, con entornos laborales seguros y saludables. Con la intención de establecer la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SG-SST) en esta empresa, el resultado de este trabajo será de gran

utilidad para cumplir con la exigencia legal del Decreto 1072 de 2015 y ayudar a la mejora en materia de la protección de la salud de los trabajadores mediante la prevención de accidentes y enfermedades

MARCO REFERENCIAL

MARCO TEÓRICO

Según la [10] Constitución de la OIT se establece el principio de que los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades en general o las enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo. No obstante, para millones de trabajadores ello dista mucho de ser una realidad. De conformidad con las estimaciones globales más recientes de la OIT, cada año se producen 2,78 millones de muertes relacionadas con el trabajo, de las cuales 2,4 millones están relacionados con enfermedades profesionales. Además del inmenso sufrimiento que esto causa a los trabajadores y sus familias, los costes económicos que ello conlleva son enormes para las empresas, los países y el mundo en general. Las pérdidas relacionadas con las indemnizaciones, las jornadas laborales perdidas, las interrupciones de la producción, la formación y la readaptación profesional, y los costes de la atención sanitaria representan alrededor del 3,94 por ciento del PIB mundial. Para los empleadores, esto se traduce en costosas jubilaciones anticipadas, pérdida de personal cualificado, absentismo y altas primas de seguro. Sin embargo, estas tragedias podrían evitarse con la adopción de métodos racionales de prevención, notificación e inspección. El panorama actual en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo determina que [11] los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales tienen grandes repercusiones en las personas y en sus familias, no sólo desde el punto de vista económico, sino también en lo que respecta a su bienestar físico y emocional a corto y a largo plazo. Además, pueden tener efectos importantes en las empresas, afectando a la productividad, provocando interrupciones en los procesos de producción, obstaculizando la competitividad y dañando la reputación de las empresas a lo largo de las cadenas de suministro, con consecuencias para la economía y para la sociedad de manera más general. La OMS se refiere [12] en cuanto a la salud de los trabajadores que los riesgos para la salud en el lugar de trabajo, incluidos el calor, el ruido, el polvo, los productos químicos peligrosos, las máquinas inseguras y el estrés psicosocial provocan enfermedades ocupacionales y pueden agravar otros problemas de salud. Las condiciones de empleo, la ocupación y la posición en la jerarquía del lugar de trabajo también afectan a la salud. Las personas que trabajan bajo presión o en

condiciones de empleo precarias son propensas a fumar más, realizar menos actividad física y tener una dieta poco saludable. Además de la atención sanitaria general, todos los trabajadores, y particularmente los de profesiones de alto riesgo, necesitan servicios de salud que evalúen y reduzcan la exposición a riesgos ocupacionales, así como servicios de vigilancia médica para la detección precoz de enfermedades y traumatismos ocupacionales y relacionados con el trabajo. Las enfermedades respiratorias crónicas, los trastornos del aparato locomotor, las pérdidas de audición provocadas por el ruido y los problemas de la piel son las enfermedades ocupacionales más comunes.

MARCO CONCEPTUAL

Teniendo en cuenta el Decreto 1072 de 2015 acerca de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo se tuvieron en cuenta las definiciones consignadas en el Artículo 2.2.4.6.2: Definiciones donde se describen los siguientes conceptos: [13]

1. Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

2. Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

3. Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

4. Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

5. Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

6. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y

pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

7. Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se

produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo (Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).

8. Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través del planificar, hacer, verificar, y actuar.

9. Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

10. Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia.

11. Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

12. Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

13. Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

14. Elemento de Protección Personal (EPP): Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

15. Enfermedad profesional: Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos (Ministerio de la Protección Social, Decreto 2566 de 2009).

16. Equipo de protección personal: Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas.

17. Identificación del peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro (véase el numeral 2.27) y definir sus características.

18. Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).

19. Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos (NTC-OHSAS 18001)

MARCO LEGAL

| NORMA | CONSIDERANDO | RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN |
|-------------------------|---|--|
| Ley 9 de 1979 | Por la cual se reglamenta las actividades y competencias de salud pública para asegurar el bienestar de la población | Establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos |
| Resolución 2400 de 1979 | Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. | Orden y aseo en los establecimientos de trabajo, obligaciones de los trabajadores y empleadores con respecto a la higiene y seguridad. |
| Resolución 2013 de 1986 | Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo. | Conformación del comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo. |
| Decreto 1607 de 2002 | Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones. | Actividades económicas y su relación con el Sistema general de riesgos profesionales |
| Resolución 1401 de 2007 | Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo. | Requisitos para el reporte de incidentes y accidentes de trabajo. |
| Resolución 2346 de 2007 | Regula la práctica de evaluaciones médicas Ocupacionales y el manejo y | Importancia de realizar las evaluaciones medicas ocupacionales |

| | | |
|-------------------------|---|---|
| | contenido de las historias clínicas ocupacionales. | de ingreso, periódicas y de egreso. |
| Resolución 2646 de 2008 | Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. | Manejo de los factores de riesgos psicosocial y las enfermedades derivadas de esta. |
| Ley 776 de 2012 | Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. | Derecho a las prestaciones sociales, manejo de incapacidades, indemnizaciones por invalidez y muerte del trabajador |
| Resolución 0652 de 2012 | Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones | Conformación del comité de convivencia para tratar temas de acoso laboral. |
| Ley 1562 de 2012. | Por medio de la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. | Requisitos para la afiliación al sistema de riesgos laborales |

| | | |
|-------------------------|--|---|
| Decreto 0723 del 2013 | Se reglamenta la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboran en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones. | Requisitos a tener en cuenta para las personas vinculadas a través de prestación de servicios que laboren en actividades de alto riesgo. |
| Decreto 1447 de 2014 | Por medio del cual se expide la tabla de enfermedades laborales. | Enfermedades ocasionadas por riesgos y peligros de acuerdo a la actividad económica |
| Decreto 1072 de 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo | Implementación del SG-SST |
| Resolución 0312 de 2019 | Por la cual se definen los estándares mínimos del SG-SST | Evaluación inicial para verificar el cumplimiento de los estándares mínimos. |
| Resolución 666 de 2020 | Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 | Protocolos de bioseguridad para todos los sectores económicos. |
| Resolución 899 de 2020 | Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades económicas específicas. | Protocolos para diferentes sectores económicos, entre ellos los de ensayos y análisis técnicos (CIU 7120) y centros de diagnóstico automotor. |

| | | |
|---------------------------|---|--|
| Resolución 223 de 2021 | Actualización de medidas de bioseguridad conforme a la resolución 223 de 2021 | Actualización de protocolos de Bioseguridad. |
|---------------------------|---|--|

TABLA 01. NORMATIVAS LEGALES APLICABLES DEL SG-SST

Fuente: Elaboración propia

MARCO CONTEXTUAL

El Centro de Diagnóstico Automotor de Jamundí - Grupo Empresarial TASPASAS, se encuentra ubicada en la carrera 3 vía Panamericana No. 18-10 de la ciudad de Jamundí del departamento del Valle del Cauca, cuya actividad económica es la prestación de servicios de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes como Centro de Diagnóstico Automotor, CDA JAMUNDÍ está habilitado por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio de RTM y EC a vehículos tipo Pesados Liviano, Motocarros 4T y Motocicletas 2T y 4T, como organismo de inspección de tercera parte.

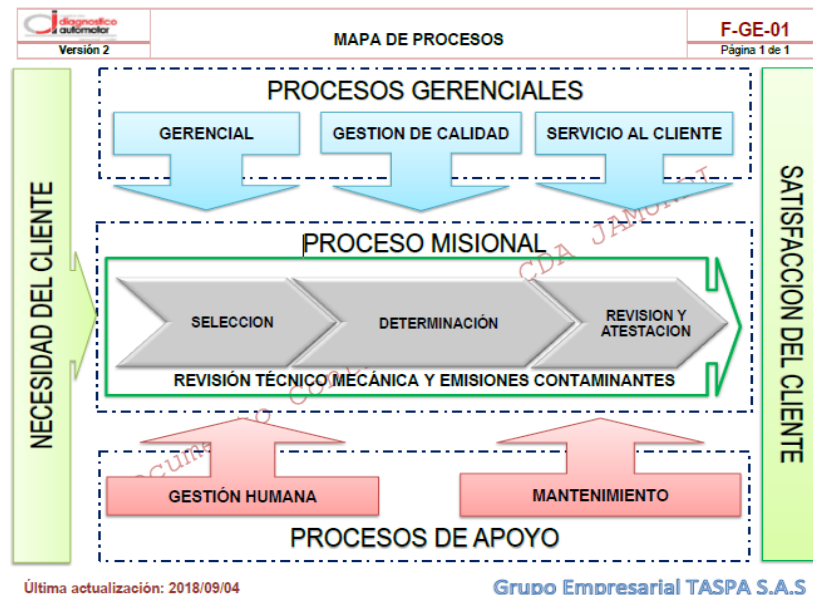
En febrero del año 2008 abrieron sus puertas al público y se han caracterizado por ser una empresa familiar, la cual es uno de los pilares, ayudando al desarrollo del municipio dado que como premisa contratan jóvenes que preferiblemente vivan en el municipio de Jamundí.

Debido a que el centro diagnóstico automotor de Jamundí se encuentra en una zona mayormente comercial, por lo que a su lado derecho se encuentra la estación de servicio TERPEL, en la zona trasera se encuentra la Fundación para el desarrollo social PLAN, al lado derecho se encuentra el nuevo Condominio Residencial "sun" y como en su dirección lo indica al lado posterior cruza la vía Panamericana, lo cual al ser una carretera de tipo Nacional permite la accesibilidad de todo tipo de personas de cualquier parte del país y de los diferentes tipos de comercios y niveles socioeconómicos.

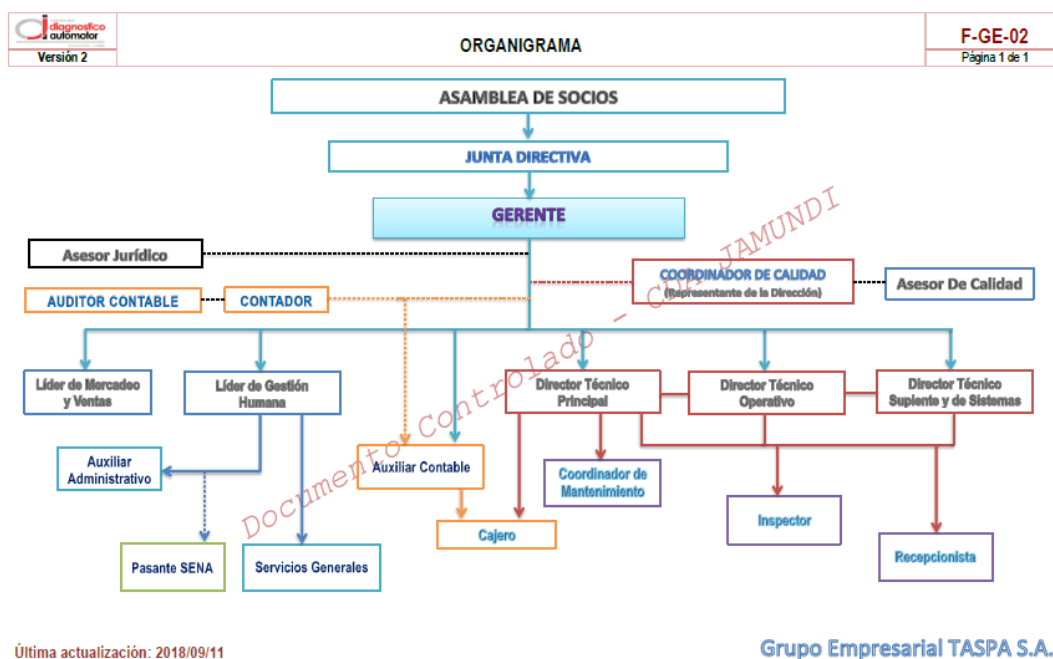
La empresa se encuentra en funcionamiento desde el año 2008 y está compuesta por 22 trabajadores de los cuales 8 son del área administrativa y 9 del proceso de línea de inspección Y 5 contratistas.

Misión: El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE JAMUNDÍ-VALLE, es una organización que tiene como propósito realizar la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes de vehículos Pesados, Livianos, Motocarros 4T y Motocicletas 2T y 4T, cumpliendo con la normatividad vigente, disminuyendo la accidentalidad vial y preservando el medio ambiente. Para ello contamos con un excelente talento humano, tecnología adecuada y una moderna infraestructura

Visión: El CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE JAMUNDÍ-VALLE, será reconocido como empresa líder en la prestación del servicio de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes, gracias al servicio excepcional que presta a los clientes y el gran compromiso de su equipo humano, para realizar la inspección vehicular, cumpliendo con todos los parámetros legales establecidos y contribuyendo en la Seguridad Vial y protección del Medio Ambiente.



GRAFICA 1: MAPA DE PROCESOS CDA JAMUNDÍ



GRAFICA 2: ORGANIGRAMA CDA JAMUNDI

METODOLOGÍA

Para la realización del diagnóstico inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el Centro de Diagnóstico Automotor de Jamundí- Grupo Empresarial TASPASAS, se plantea la siguiente metodología, basada en el ciclo PHVA y en los lineamientos dispuestos en la Resolución 0312 de 2019. La metodología se describe a continuación:

- **TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Descriptivo de corte transversal por el análisis de datos recopilados en un periodo de tiempo sobre una población determinada.

- **INSTRUMENTOS**

Fuentes primarias: visitas, entrevistas, y grupos de trabajo para escuchar opiniones de los trabajadores usando herramientas de planificación como, por ejemplo: respuestas de 7 preguntas claves asociadas a la compañía tales como: ¿Qué, ¿Por qué ¿Cuándo ¿Dónde ¿Quién, ¿Cómo y ¿Cuánto

- Fuentes secundarias:
- Resolución 0312 del 2019, GTC 45

- **METODOLOGIA**

Ciclo PHVA: Teniendo como eje transversal objetivos del proyecto y Definición de actividades según fase de cada ciclo

- **POBLACION**

Todos los trabajadores activos que pertenecen al CDA JAMUNDI

PLANIFICAR:

- En esta etapa se definirán los objetivos del proyecto y cómo lograrlos, de acuerdo con las políticas organizacionales y necesidades del CDA Jamundí.
- Se realizará la Evaluación inicial del SG-SST con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y así identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual.

HACER:

- Se realizará la Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos según actividad económica: Se llevó a cabo la metodología GTC 45 a través de la matriz para la identificación de peligros y valoración de riesgos con el fin de identificarlos, evaluarlos, y priorizarlos para así poder establecer los controles necesarios.
- Se establecerá el Plan de trabajo anual del SG-SST con el propósito de alcanzar los objetivos, especificar las metas, las actividades para su desarrollo, responsables, cronograma y recursos necesarios.

VERIFICAR:

- En esta etapa comprobamos que se hayan ejecutado los objetivos previstos mediante el seguimiento y medición de los procesos, confirmando que estos estén acordes con las políticas y a toda la planeación inicial.

ACTUAR:

- Mediante este paso se realizan las acciones para el mejoramiento del desempeño del diagnóstico de las condiciones iniciales, se corrigen las desviaciones, se estandarizan los cambios, se realiza la formación y capacitación requerida y se define como monitorearlo.

RESULTADOS

DIAGNÓSTICO INICIAL DEL SG-SST

Inicialmente se realiza la evaluación del SG-SST dando cumplimiento al primer objetivo de la presente investigación en el Centro de Diagnóstico Automotor de Jamundí- Grupo Empresarial TASPAS SAS, en el momento de diseñar la lista de chequeo se elaboró con base a los estándares mínimos de empleadores y contratantes establecidos en la Resolución 0312 del 2019, la metodología del diagnóstico se basó en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), de las cuales se realizaron entonces un diagnóstico inicial el día 13 de febrero de 2021, mediante el REPORTE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG – SST, del Fondo de Riesgos Laborales de la república de Colombia, el cual arrojó un porcentaje de cumplimiento del 39,25% [Ver Anexo 1.1].

De igual manera y mediante el diseño de una matriz cruzada orientada bajo los requisitos de la resolución 0312 de 2019, se realizó una nueva valoración, con visitas de seguimiento directamente desde las instalaciones de la empresa y cuya fecha de culminación fue el pasado 17 de marzo de 2021; con un nuevo resultado del 39,25%. Descripta bajo los siguientes estándares:

| CICLO | ASPECTO A EVALUAR | | CALIFICACIÓN OBTENIDA |
|---------|-------------------|--|-----------------------|
| PLANEAR | RECURSOS 10% | Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y Desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) | 1% |
| | | Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo | 2% |

| | | | |
|----------------------|---|---|----|
| | GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (20%) | Política de Seguridad y Salud en el Trabajo | 0% |
| | | Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST | 0% |
| | | Evaluación inicial del SG-SST | 1% |
| | | Plan Anual de Trabajo | 0% |
| | | Conservación de la documentación | 0% |
| | | Rendición de cuentas | 0% |
| | | Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo | 0% |
| | | Comunicación | 0% |
| | | Adquisiciones | 0% |
| | | Contratación | 2% |
| | | Gestión del cambio | 0% |
| TOTAL PLANEAR | | 6,0% | |

TABLA 02-A. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST

| CICLO | ASPECTO A EVALUAR | CALIFICACIÓN OBTENIDA | |
|--------------|---------------------------|--|----|
| | GESTIÓN DE LA SALUD (20%) | Condiciones de salud en el trabajo | 4% |
| | | Registro, reporte e Investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo | 2% |

| | | | |
|--------------------|-------------------------------------|---|--------------|
| HACER | | Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores. | 1% |
| | GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%) | Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. | 15% |
| | | Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/ riesgos. | 5% |
| | GESTION DE AMENAZAS (10%) | Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias | 0% |
| TOTAL HACER | | | 27,0% |

TABLA 02-B. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST

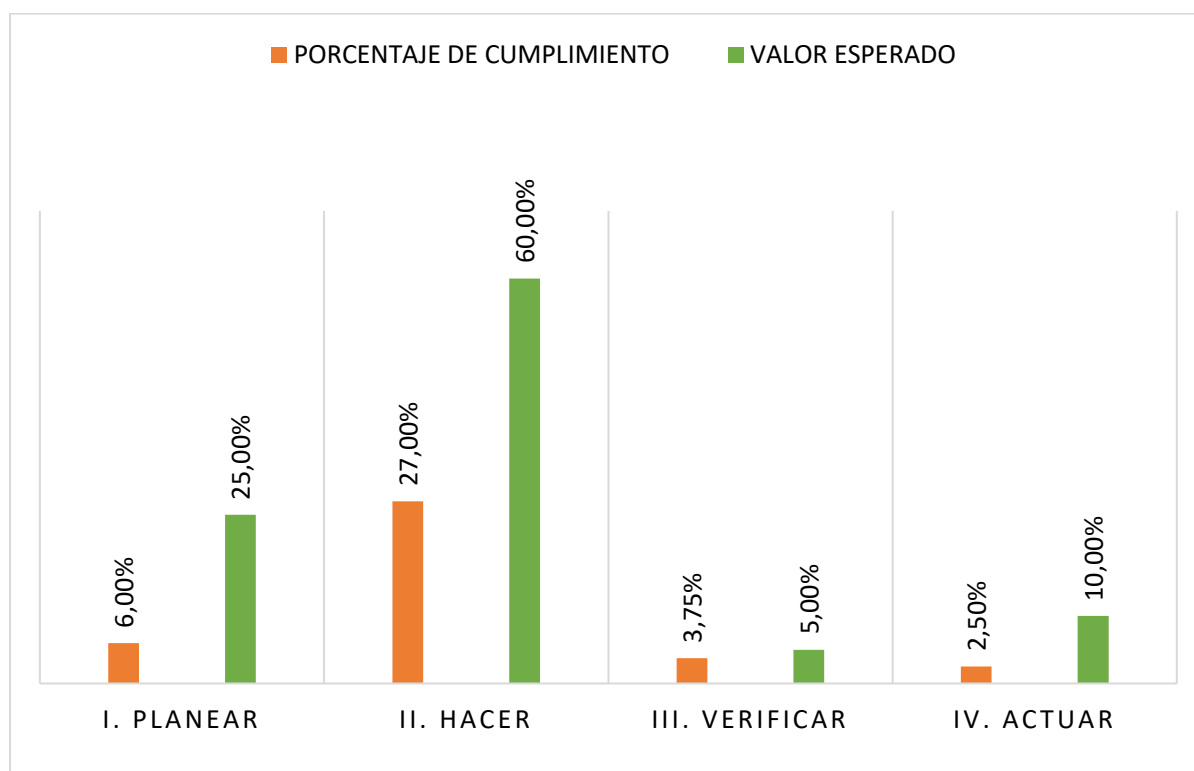
| CICLO | ASPECTO A EVALUAR | | CALIFICACIÓN OBTENIDA |
|------------------------|------------------------------|---|------------------------------|
| VERIFICAR | VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%) | Gestión y resultados del SG-SST (3,75%) | 3,75% |
| TOTAL VERIFICAR | | | 3,8% |

TABLA 02-C. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST

| CICLO | ASPECTO A EVALUAR | | CALIFICACIÓN OBTENIDA |
|---------------------|--------------------------|---|------------------------------|
| ACTUAR | MEJORAMIENTO (10%) | Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (2,5%) | 2,50% |
| TOTAL ACTUAR | | | 2,5% |

TABLA 02-D. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST

Por tanto, el valor obtenido, versus el valor esperado por cada clico fue:



GRAFICA 3: RESULTADOS GRÁFICOS DEL AUTO DIAGNOSTICO

En resumen y con base en la valoración anterior, se realizar un análisis de dicho resultado con base en los resultados esperado, identificando para cada caso una observación [Ver Tabla 03]:

| PHVA | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | VALOR ESPERADO | OBSERVACIONES |
|------------|----------------------------|----------------|--|
| I. PLANEAR | 6,00% | 25,00% | El CDA JAMUNDI no ha trabajado en pro de la construcción de la planificación del SG-SST, no obstante, no ha sido un trabajo articulado y completo puesto que no nos permite, junto a la fijación de objetivos, analizar el pasado y lo que ocurre en la actualidad, como tampoco aporta el |

| | | | |
|-----------------------|--------|--------|--|
| | | | optimizar los recursos para conseguir los resultados deseados. esta etapa no se cumple de manera adecuada, lo cual dificulta los siguientes pasos, pues la base que orienta todo el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. |
| II. HACER | 27,00% | 60,00% | la implementación y operación del CDA JAMUNDI que se ha llevado a cabo, no nos permite visualizar el mejoramiento de las condiciones laborales de sus trabajadores. El CDA debe establecer inmediatamente acciones para poder llevar a cabo lo que se planea en cuestión de SST. |
| III. VERIFICAR | 3,75% | 5,00% | En esta etapa del diagnóstico su principal problema es ,la verificación y evaluación de los procesos del SG-SST, Si bien se realizan ciertas actividades, no hay mecanismos de control que permita identificar el avance e impacto de las mismas. |
| IV. ACTUAR | 2,50% | 10,00% | Esta etapa es la más baja del diagnóstico significa que en el CDA JAMUNDI su principal problema es la gestión y toma de acciones, se requiere que su SG-SST sea reestructurado |

| | | |
|--------------|---------------|---|
| | | desde su planificación hasta su verificación y evaluación, de igual manera se requiere que si implementación sea acorde con los riesgos críticos identificados, los cuales nos permitan mejorar las condiciones de trabajo de sus trabajadores, reducción de enfermedades laborales, generando estrategias de control para asegurar un ambiente de trabajo seguro, además que garantice el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. |
| TOTAL | 39,25% | 100,00% |

TABLA 03. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST

Y con base en los resultados, y bajo los criterios de nivel de cumplimiento general identificado de cada caso, se realizar un comparativo general, que permite identificar un cumplimiento critico inferior al 60% [Ver Tabla 04]:

| NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN | | |
|--------------------------------|-------------------------|------------------|
| CRITERIO | VALORACIÓN | RESULTADO |
| Menor a 60% | Critico | 39,25% |
| entre 61% y 85% | Moderadamente aceptable | |
| Mayor Igual a 86 | Aceptable | |

TABLA 04. RESUMEN DEL DIAGNOSTICO INICIAL DEL SG-SST RESOLUCION 0312 DEL 2019

El resultado completo de la evaluación de diagnóstico inicial, se podrá validar en el documento Anexo 1: Evaluación bajo la Resolución 0312 del 2019- CDA JAMUNDÍ.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS.

Seguidamente, y con base en la matriz inicial de gestión de riesgos, los cuales estaba orientados solo a los aspectos de mantenimiento de instalaciones, equipos de inspección y proceso de revisión técnico mecánica, se procedió a realizar un levantamiento de riesgos al CDA JAMUNDI y se implanto un nuevo documento del sistema de gestión llamado SST-P3-F03 MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS V3:

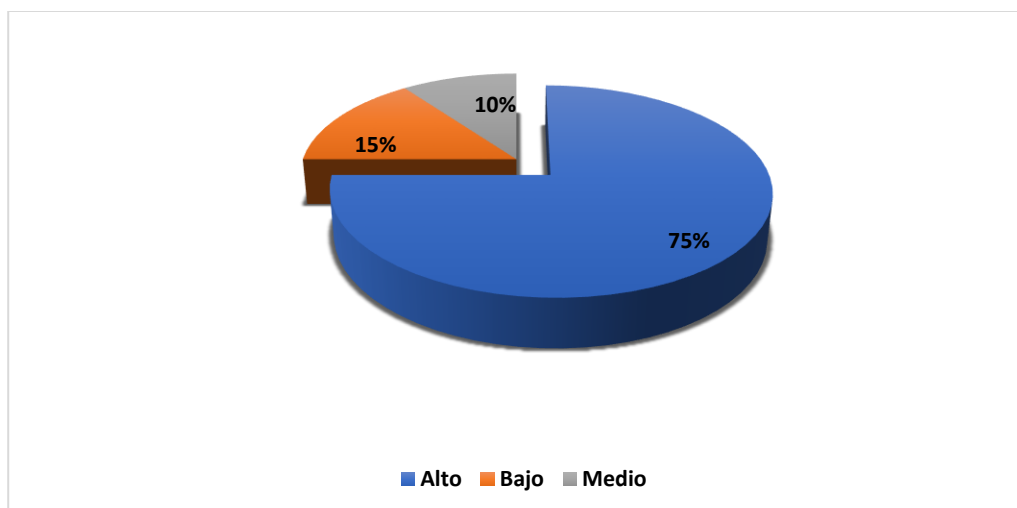
| Centro de Diagnóstico Automotor | | | | | | | | | | MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS | | | | | | | | | | | | DIR-P2-F03 | | | | | | | |
|---------------------------------|------------|-----------|--------|--|-----------------|-------------------|--------------------|-------|---|---------------------------------|--|----------------------|---------|------------|----------------------|--------------------|------------------|-----------|--------------|------------|----------------------|---------------|---------------------------------|---|-----------|--|---------|--|------------|
| | | | | | | | | | | Seguridad - Salud en el trabajo | | | | | | | | | | | | Página 1 de 1 | | | | | | | |
| PROYECTO/ÁMBITO | ZONA/LOCAL | ACTIVIDAD | MÉDULA | IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO | DURACIÓN (DÍAS) | REGIÓN DE PELIGRO | | | PELIGRO | | INDICACIÓN PARA LA SALUD | CONDIÇÕES EXISTENTES | | | EVALUACIÓN DE RIESGO | | | | | | VALORACIÓN DE RIESGO | | MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CONTROL | | | | | | |
| | | | | | | Nº DE ACCIDENTES | Nº DE ENFERMEDADES | TOTAL | EXPOSICIÓN | IDENTIFICACIÓN | | TIPO DE | ANTERIO | PREVENCION | Nº DE LESIONES | Nº DE ENFERMEDADES | Nº DE ACCIDENTES | SEVERIDAD | PROBABILIDAD | INDICACIÓN | PREVENCION | INDICACIÓN | Nº DE RIESGOS | VALORACIÓN | SEVERIDAD | PREVENCION | CONTROL | INDICACIÓN | PREVENCION |
| Mano | | Examinar | | Desconexión del equipo de diagnóstico y reparación de partes | 1 | 1 | 0 | 1 | Tenidos por un solo lado de la herramienta de diagnóstico | Identificación de riesgos | Caída, golpes, esguince y por eso es grave | NA | NA | NA | 12 | 1 | 12 | Alto | 12 | 100 | II | Mediana | NA | Control de mantenimiento de diagnóstico de partes | NA | Controlación sobre el tiempo de la herramienta | NA | Controlación sobre el tiempo de la herramienta | NA |

GRAFICA 4. MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

De los cuales se identificaron 40 riesgos a las diferentes actividades implícitas a la RTMyEC que se realizan en el CDA, de las cuales 30 corresponden a riesgo Alto, 6 a riesgo Bajo y 4 a riesgo Medio, tabulados porcentualmente de la siguiente manera:

| CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS | |
|--|-----------|
| Alto | 30 |
| Bajo | 6 |
| Medio | 4 |
| Total General | 40 |

TABLA 05. TOTAL, DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

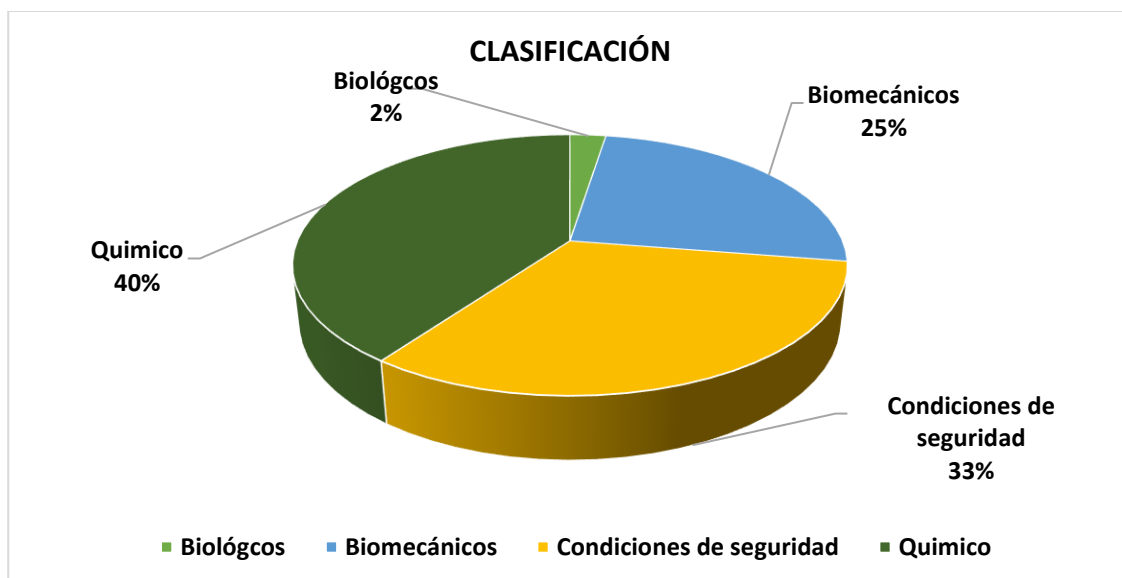


GRAFICA 5. DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

De las cuales se puede resumir mediante la identificación de las tareas, tanto de mantenimientos de instalaciones locativas y equipos de inspección, como del proceso de inspección versus la clasificación del tipo de riesgo, para los casos de riesgo Alto:

| TAREA | CLASIFICACIÓN |
|--|--------------------------|
| Desarme | Condiciones de seguridad |
| Prueba de Funcionamiento | Condiciones de seguridad |
| Desarmar el equipo y retirar las tapas | Biomecánicos |
| Limpieza del equipo | Químico |
| Ajustar tornillería y engrasar rodamientos | Químico |
| Arme y prueba de funcionamiento | Biomecánicos |
| Desarme del equipo | Condiciones de seguridad |
| Jardinería | Biomecánicos |
| Control de plagas | Químico |
| Realizar Limpieza interna y externa | Químico |
| Armado y puesta a punto | Biomecánicos |
| Pintura de paredes | Biomecánicos |
| Desarme del equipo | Condiciones de seguridad |
| Limpieza | Químico |
| Armado del equipo | Condiciones de seguridad |
| Limpieza | Químico |
| Engrase y Nivel de Aceite | Químico |
| Limpieza y desinfección | Químico |
| Desarme de tapas | Condiciones de seguridad |
| Limpieza y engrase | Biomecánicos |
| Desarme del equipo | Condiciones de seguridad |
| Armado y prueba de funcionamiento | Condiciones de seguridad |
| Limpieza de Periféricos | Químico |

TABLA 06. TAREAS VERSUS CLASIFICACIÓN DEL RIESGOS



GRAFICA 6. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

De los cuales el 95% están situados entre Biológicos, Biomecánicos y Condiciones de Seguridad implícitas en los mantenimientos de los equipos y los procesos de Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes.


Por lo tanto, se logra validar que el 7% son riesgos no aceptables, que requieren seguimiento:



GRAFICA 7. ACETABILIDAD LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

MEJORAS Y PLAN DE TRABAJO

Con base en los resultados identificados del auto diagnóstico y de la valoración de los riesgos, se define elaborar un plan de mejora abordado desde el ciclo PHVA, y de los cuales las mejoras propuestas para (Ver Anexo 3 PLAN DE MEJORA - CDA JAMUNDI):

|  | | RESULTADO - PLAN DE MEJORA | | | | | | | | | | | | SST-P1-F03 Página 1 de 1 Versión 01 | | | | |
|---|----------------------|-----------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|-------------------------------|-----------------|------------|---------------|
| 1. OBJETIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Guía relacionada con los planes de mejoramiento, con el fin que se efectúen las acciones correctivas tendientes a la superación de las situaciones irregulares detectadas conforme a los requisitos de la resolución 0312 de 2019 actividades desarrolladas en CDA JAMUNDI (GRUPO EMPRESARIAL TASPAS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. ALCANCE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aplica para todos los trabajadores, contratistas, desde la documentación requerida hasta la implementación del SG-SST. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. METAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cumplir el 90% de las actividades a desarrollar | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PLAZO DETERMINADO PARA SU CUMPLIMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FECHA DE DISEÑO (PLAN DE MEJORAMIENTO): ABRIL 30 DE 2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ETAPA | Numeral del estándar | ACTIVIDAD A DESARROLLAR | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | % Cumplimiento actividad/fase | RESPONSABLE (s) | EVIDENCIAS | OBSERVACIONES |
| Cuando se cumpla se marca con 1, en P si es (Planeado) o con 1 si es (Ejecutado) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

GRAFICA 6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO

Donde finalmente se ha establecido el porcentaje de cumplimiento de actividad/fase, el responsable (s), la evidencia de cumplimiento y las observaciones pertinentes para cada caso, proyectada para el año 2021 con las siguientes actividades:

| CICLO | ACTIVIDAD A DESARROLLAR |
|----------------|---|
| PLANEAR | Diseñar el presupuesto 2021 (Plan presupuestal) |
| | Diseñar las propuestas para desarrollar las campañas de prevención en riesgos por parte del COPASST |
| | Diseñar el plan de formación y capacitación por competencias y cargo (ARL) |
| | Diseñar el plan de bienestar (Incluir día de la familia). |
| | Diseñar plan de auditoria interna 2021 |
| | Planear las actividades para la jornada y/o semana de la salud |
| | Aplicación de perfil sociodemográfico |
| | Consolidar el equipo de los integrantes del COPASST |
| | Fortalecer el plan de formación y capacitación para los integrantes de los comités y colaboradores |
| | Revisar el plan de mantenimiento (infraestructura, equipos, herramientas) |
| | Establecer y definir los grupos de emergencia y asignación de roles |

| | |
|--|--|
| | Revisar el plan de entrega de dotación global y capacitar en la política de uso |
| | Actualización de la matriz de riesgos (Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa). |
| | Diseñar las estrategias con red de aliados para la jornada de PyP - Salud |
| | Diseñar los Objetivos y políticas del SG SST |
| | |
| HACER | Evaluación de proveedores y contratistas en SST y ambiental |
| | Ejecución de la auditoría interna y generación del informe a la alta gerencia. |
| | Realizar inspecciones de infraestructura y comportamiento de los colaboradores (lista de chequeo). |
| | Realizar mediciones ambientales (iluminación, ruido, químico, etc.) por riesgo, puesto y/o área de trabajo. |
| | Aplicación de batería de riesgo psicosocial |
| | Realizar y/o actualizar el plan de emergencia y análisis de vulnerabilidad |
| | Capacitar a la brigada de emergencia ARL |
| | Realizar simulacro de evacuación de acuerdo al riesgo (incendio, explosión, desastre natural). |
| | Realizar exámenes ocupacionales periódicos |
| | Ejecutar cronograma de reuniones del COPASST o Vigía SST |
| | Ejecutar las actividades de promoción y prevención (Semana de la Salud) |
| | Gestión de Riesgos y peligros (Ejecución de las recomendaciones de la matriz de riesgos) |
| | Ejecución de plan de formación y capacitación |
| | Ejecución de plan de bienestar |
| | Realizar Sistema de Vigilancia Epidemiológica |
| | Entrega de dotación y EPP |
| Realizar indicadores de Gestión por ausentismo | |

| | |
|------------------|---|
| | Evaluación de desempeño laboral de todo el personal |
| | Capacitación y dotación de la brigada de emergencia |
| | Revisión del presupuesto SGSST con la gerencia, establecer ahorros de acuerdo a las actividades programadas |
| | Ejecutar inspecciones de seguridad |
| | Ejecutar Inspecciones en Higiene |
| | Realizar Indicadores de gestión en SST |
| | Actualizar Plan de emergencia - Brigada |
| | Actividades de medicina del trabajo de prevención y promoción de la salud |
| VERIFICAR | Realizar la auditoria Interna del SGSST |
| | Evaluar el cumplimiento de la matriz de requisitos legales del SGSST. |
| | Evaluar a los proveedores y/o contratistas con el cumplimiento a los requisitos del SGSST. |
| | Evaluar el avance en gestión de la matriz de identificación de Riesgos y Peligros |
| | Evaluar los resultados de los EMO |
| | Investigación de incidentes y accidentes laborales |
| | Gestión al cambio del SGSST |
| | Revisar plan de mantenimiento de equipos y herramientas. |
| | Realizar el informe de la revisión por la alta gerencia periodo 2021 |
| ACTUAR | Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección |
| | Registrar evidencia del seguimiento que se realizaron a las acciones preventivas y correctivas surgidas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. |
| | Informe de mejora continua |
| | Auditoria periodo 2021 y plan de trabajo 2022 |
| | Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales |

TABLA 08. PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2021

Y cuyo presupuesto estimado para algunas de estas actividades que deben ser por personal externo sería:

| NOMBRE | PROPÓSITO | RECURSOS | ACTIVIDADES |
|---|---|---|--|
| SEMANA DE LA SALUD | Promover estilos de vida saludables y acciones que mejoren la calidad de vida dentro y fuera de la organización con el fin de disminuir el riesgo de contraer enfermedades crónicas no transmisibles. | Entidad de salud Externa/ ARL Incentivos: \$1.000.000 Carpas: 300.000 | Capacitación estilo de vida saludable Día de la Actividad Física Exámenes Preventivos de cáncer de mama y próstata Examen Visual Desparasitación Tamizaje Mente Sana Lugar: Espacio Abierto en CDA JAMUNDI. |
| CONSCIENTIZACION DE LAS BUENAS PRACTICAS | Prevenir y evitar eventos adversos mejorando la calidad del trabajo. | Personal capacitador: \$2.000.000 Guías Técnicas: \$500.000 | Formación sobre el manejo correcto y seguro de las actividades laborales y evaluación de conocimientos de la formación lugar: Sala de Juntas CDA JAMUNDI |
| TODOS SOMOS RESPONSABLES DE NUESTRA SEGURIDAD EN EL TRABAJO | Brindar el conocimiento sobre las responsabilidades en SST | Personal Capacitador: 600.000 | Charla y Practica sobre la política en SST (Responsabilidades) Lugar: Sala de Juntas CDA JAMUNDI |

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>TRABAJO SEGURO</p> | <p>Incentivar la comunicación asertiva y manejo de las emociones como medio para lograr un trabajo seguro y de calidad.</p> | <p>Psicólogo : 1.500.000 Papelería: \$ 250.000</p> | <p>Capacitaciones sobre el manejo de las emociones y la reciprocidad. Taller de Comunicación Corporal Taller Lúdico Comunicación asertiva y trabajo en equipo Lugar: Sala de Juntas CDA JAMUNDI</p> |
| <p>INCENTIVOS AL TRABAJADOR CON PRACTICAS SEGURAS</p> | <p>Incitar y motivar a los trabajadores para que adopten practicas seguras de trabajo</p> | <p>Incentivos: \$500.000</p> | <p>Socialización del Trabajo realizado durante el semestre y entrega de incentivo Lugar: Sala de Juntas CDA JAMUNDI</p> |

TABLA 09. PLAN PRESUPUESTAL

CONCLUSIONES

Se puede evidenciar que la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo ha venido modificándose en los últimos cinco años, cuando se dio un gran cambio al alcance de los anteriores llamados programas de salud ocupacional; al ser ampliado como un Sistema de Gestión bajo el ciclo PHVA se dio un peso importante a este tema, pues además, se involucró a todos los trabajadores o contratistas de las empresas, sin importar su tipo de vinculación, siendo deber tanto de la empresa como de los trabajadores el cuidado integral de la salud. Por tanto, la investigación de la situación actual del CDA JAMUNDI, permitió identificar los puntos críticos para garantizar el cumplimiento de los requisitos, con relación a los estándares definidos en la resolución 0312 de 2019.

Con base en su análisis, se propuso las acciones de mejora en cada uno de las fases del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), comprendiendo que EL CDA JAMUNDI debe establecer especial énfasis en las acciones del planear, como base fundamental para continuar el ciclo. Estas acciones se consideran alcanzables para la compañía, pues goza de recursos financieros, físicos, técnicos y humanos importantes para lograrlo. En consecución a eso, las visitas de campo, para validar las actividades de mantenimiento y de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes, permitió identificar aspectos relevantes como Bilógicos, Biomecánicos y Condiciones de Seguridad, que no estaban identificados.

El CDA JAMUNDI actualmente se encuentra en un nivel crítico en su diagnóstico inicial del SG-SST, se logra evidenciar falta de compromiso por parte de la gerencia, asignación escasa de recursos y poca concientización de todo el personal de la compañía.

Los riesgos con mayor relevancia en el CDA JAMUNDI, son por los riesgos químicos y condiciones de seguridad, por lo que la empresa no cuenta con las herramientas necesarias para la ejecución segura de sus actividades de inspección.

El plan de mejoramiento planteado permitirá al CDA JAMUNDI iniciar las actividades trazadas para dar cumplimiento a la normatividad colombiana en cuanto al SG-SST generando así mismo protección y seguridad en sus colaboradores.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos en el diseño de la fase de planeación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el centro de diagnóstico automotor de Jamundí – (GRUPO EMPRESARIAL TASPAS SAS), se recomienda que:

- Incentivar la participación de la gerencia en todas las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo e igualmente la asignación de recursos adecuados para su implementación, ejecución y sostenimiento.
- Notificar al personal interno y externo, sobre la responsabilidad y el compromiso de cumplir con las normas y procedimientos aplicables en SST.
- Realizar seguimiento y control a todos los peligros y riesgos identificados.
- Realizar seguimiento continuo al plan de mejoramiento junto con las actividades planteadas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la cual permitirá identificar a tiempo las necesidades que se deben atender y las actividades a ejecutar para dar cumplimiento al plan
- Dar inicio a la integración e inclusión del SG-SST dentro del sistema de gestión de la compañía.

BIBLIOGRAFIA

- [1] Alejandra María Cabrera, Paula Andrea López López.; Claudia Ramírez Méndez. La competitividad empresarial un marco conceptual para su estudio. Documentos de investigación. marzo 2011.
- [2] Juan David Rodríguez Nieto. Yohanna Tabares González. Propuesta de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el Disponible en: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15620/1/dise%c3%91o%20de%20la%20propuesta%20de%20implementacion%20del%20sg-sst%20de%20acuerdo%20con%20los%20requisitos%20de%20la%20ntc%20oh-sas%20180012007%20y%20el%20decreto%201072%20de%202015%20para%20la%20fundaci%c3%92n%20piccolino%20sede%20lisboa.pdf>
- [3] Rodríguez Nieto, J.D.; Tabares González. Propuesta de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para la empresa Termaltec S.A. Tesis de maestría. Universidad de Antioquia. 2018.94
- [4] Barreto Solano, Yurley. Diagnóstico de las condiciones iniciales y diseño de la fase de planeación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (ST-SST) para Muebles Renacimiento de Cali 2019-2020. Trabajo de grado de especialización. Universidad católica de Manizales.2020.41
- [5] Martín Daza Félix. Una perspectiva internacional sobre la formación en materia de seguridad y salud en el trabajo. Med. segur. Trab.2013 Jun [citado 2020 Oct 02]; 59(231): 171-175.
- [6] Añez, C. (2007). Estrategias de contratación de recurso humano en las empresas de servicios. Fermentum, 48, 123 - 141.
- [7] Favaro, M. y Drais, E. (2010). Implementación de los sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo. Revisado el 30 de octubre de 2011. Recuperado de http://www.prevencionintegral.com/Articulos/@Datos/_ORP2007/0654.pdf.(2010).
- [8] Fernández, R. (2007). Los distintos sistemas de gestión de la salud y seguridad en el trabajo. Gestión Práctica de Riesgos Laborales, 44.
- [9] Reason, J. (1990). The contribution of Latent Human Failures to the Breakdown of Complex Systems. Philosophical Transactions of the Royal Society Series B 237(1241), 475-484.
- [10] Organización Internacional del Trabajo (OIT). Seguridad y Salud en el Trabajo. [Internet]. 1996-2019. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/occupational-safety-and-health/lang-es/index.htm>
- [11] Organización Internacional del Trabajo (OIT). Seguridad y salud en el centro del futuro del trabajo. [Internet]. 2019. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf
- [12] Organización Mundial de la Salud (OMS). Salud de los trabajadores. [Internet]. 2019. Disponible en: https://www.who.int/topics/occupational_health/es/
- [13] Colombia. Ministerio de Trabajo. Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Versión actualizada a 15 de Abril de 2016. Disponible en: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abr+il++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>